

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.FO.09
		APROBADO: 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1 de 31

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2024

OCTUBRE DEL 2024

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

1

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 2 de 31

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2024

### 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental brindar el apoyo y acompañamiento, encaminado hacia el logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, en cumplimiento de sus roles, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2024, en el que se analiza la variación en los gastos del periodo julio, agosto y septiembre, en relación con personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, así como de otros gastos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Lo anterior de conformidad con lo establece el Decreto No 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*” y todas las normas que lo modifican y adicionan. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2º, establece, “*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*”.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, relacionados con el personal

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

2

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 3 de 31

vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y técnicos, contratos de prestación de servicios con empresas competentes para el desarrollo de actividades que corresponden al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como de acueducto, energía, alcantarillado y aseo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Que la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El Decreto 444 de 2023 El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024.

## 2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, durante los meses de julio a septiembre de 2024, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

## 3. ALCANCE

Efectuar el análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o la contratación por actividades, a través de empresas legalmente constituidas, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo que permitan comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos.

## 4. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada directamente por la Dirección Administrativa, áreas de Presupuesto, Tesorería y Contratación, a partir de la ejecución presupuestal, así como contratos y comprobantes. De igual forma con el Propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

3

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 4 de 31

análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo julio agosto y septiembre de 2024, frente a los del mismo periodo de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo.

## 5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

Para determinar la variación, absoluta se resta periodo 2 menos periodo 1 con la fórmula  $(P2-P1)$ , y para la variación relativa o porcentual, se aplica una regla de tres, dividiendo el periodo 2 por el periodo 1, restándole 1 y ese resultado multiplicado por 100 nos muestra el porcentaje, con la fórmula  $(P2/P1)-1) *100$ , esto aplicado sobre los valores que arrojen los diferentes rubros sujetos a austeridad.

### 5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, áreas del Talento Humano, Presupuesto y Tesorería, así como del área de Contratación, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, se analizan la situación de la planta de personal y la variación sobre la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la necesidad y la justificación por parte de la entidad.

Es preciso recordar que siendo Empitalito E.S.P., una empresa industrial y comercial del estado, de conformidad con la Ley 489 de 1998, es un organismo legalmente autorizado para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1° del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, “*Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.*”

*Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”*

#### 5.1.1 Planta de Personal

La planta de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, dentro de la que se cuentan nueve (9) servidores públicos, de los cuales ocho (8) pertenecen al

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

4

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 5 de 31

nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015,

PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS ACUERDO 07 DEL 2022			
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	CATEGORÍA.	
		CÓDIGO.	GRADO.
<b>Nivel Gerencial.</b>		---	
Gerente.	1	50	1
<b>Nivel Asesor.</b>		---	
Jefe de Control Interno y Gestión	1	115	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	115	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1	115	1
<b>Nivel Directivo.</b>		---	
Director Administrativo y Financiero	1	9	1
Director Comercial y Atención al Cliente	1	9	1
Director Técnico Operativo.	1	9	1
<b>Nivel Profesional</b>		---	
Profesional Servicios Públicos de Acueducto	1	219	2
Profesional Servicios Públicos de Alcantarillado	1	<b>219</b>	2

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Con relación a la planta referida en el cuadro anterior podemos indicar que, para el periodo evaluado no presenta modificaciones ni variaciones que ameriten profundizar en el análisis, por cuanto el número de

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

5

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 6 de 31

cargos en ella definidos se ha mantenido estable, en tal sentido, los gastos corresponden a los valores liquidados y pagados a los empleados públicos antes referidos, de conformidad con las escalas salariales y los actos administrativos que fijan los mismos.

Entre tanto a través del acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2020, modificado por el acuerdo 07 de 2022 están organizados los puestos de trabajo, correspondientes a los Trabajadores Oficiales, por lo cual tras la modificación se definen 69 puestos de trabajo, sin embargo actualmente hay 67 trabajadores que vienen laborando bajo esta modalidad 31 hacen parte del sindicato "SINTRAEMPRESAS" 33 trabajadores en el sindicato SINTRAEP y 3 trabajador oficial que no hace parte de ningún sindicato, 2 cargos pendientes por contratar, por lo cual producto de esta modalidad de vinculación, cuentan además del contrato de trabajo, con una convención colectiva de trabajo, instrumento que ha sido convenido y amparado bajo el marco normativo correspondiente, el cual les garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y bienestar social.

PUESTOS DE TRABAJO- TRABAJADORES OFICIALES ACUERDO 07 DE 2022		
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	DEPENDENCIA.
Técnico Administrativo	1	Gerencia.
Conductor	1	Gerencia.
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Planeamiento y control	2	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Calidad y Control Estratégico	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Sistemas de Información y SUI	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Sistemas	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Ambiental	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

6

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 7 de 31

Técnico Administrativo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar de Servicios Generales	3	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Contador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Bienestar Laboral	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Financiero	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo Mensajero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico Administrativo Contable.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Compras y Almacén.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Tesorero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Gestión Documental.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar PQR	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo de Archivo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Presupuesto	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico de Tesorería	1	Dirección Administrativo y Financiero
Celador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Conductor Operativo	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Servicio Público de Aseo	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros	9	Dirección Técnico y Operativo
Inspectores de Obra	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico de Supervisión	1	Dirección Técnico y Operativo
Operario Calificado de Acueducto	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Laboratorio de Agua	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Operador de Planta de Agua Potable	2	Dirección Técnico y Operativo
Operador Planta TTMO	2	Dirección Técnico y Operativo
Auxiliar Planta de Agua Potable.	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros Bocatomeros	4	Dirección Técnico y Operativo
Celador	1	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 8 de 31

Profesional de Facturación y Recaudo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Facturación.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Lectura y Critica.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Suspensiones, Cortes y Reconexiones	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Cartera y Cobro Coactivo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Coordinador de Atención al cliente.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico Administrativo Atención al Cliente en Ventanilla	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Conexiones, y Medidores	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Gestión Social	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Es preciso indicar que la modificación a través del acuerdo 07 de 2022, y los cambios previstos en el acuerdo de reorganización al personal de la entidad, frente a la administración este personal se realiza el ingreso de forma gradual, de acuerdo al estudio de perfiles, acordes a las actividades misionales de la entidad.

### 5.1.2 Vacaciones

Es importante recordar que las vacaciones son un derecho del que deben gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades, asunto que ha sido reiterado por la Corte Constitucional, en particular en la Sentencia C-598/1997).

En este mismo sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1, literal (b) de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y normas concernientes, *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

8

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 9 de 31

La compensación en dinero se limita a los siguientes casos:

- ✓ Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- ✓ Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces (Decreto 1045 de 1978, art. 20).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano y según el cronograma previamente establecido para 2024, procedimos a efectuar el análisis a la gestión realizada por la entidad, para el periodo julio, agosto y septiembre, relacionada con las vacaciones, el cual se refleja en el siguiente cuadro.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.							<b>CODIGO:</b> AP.GTH.FO.53	
								<b>APROBADO:</b> 30/11/2020	
<b>CRONOGRAMA VACACIONES 2024</b>							<b>VERSIÓN:</b> 2	<b>PAGINA:</b> 1 DE 1	
No	FUNCIONARIO	PERIODO	FECHA DE INGRESO	MES DE SALIDA	FECHA DE VACACIONES		PERIODOS ACUMULADOS	PERIODOS DISFRUTE	OBSERVACIÓN
<b>GERENCIA</b>									
1	RODRIGO A. ALVARADO MUÑOZ	07/07/2022 - 06/07/2024	7/07/2022	MAYO	27/05/2024	18/06/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>									
2	JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	02/01/2022- 01/01/2023	2/01/2020	ABRIL	1/04/2024	19/04/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto dos periodo
		02/01/2023- 01/01/2024		JUNIO	11/06/2024	2/07/2024		UN PERIODO	
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA</b>									
3	CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ	10/01/2022- 09/01/2024	10/01/2020	PENDIENTE PROX. AÑO			DOS PERIODOS		
4	ANTONIO BLANCO LEONEL	09/11/2022- 08/11/2024	9/11/1994	FEBRERO	12/02/2024	1/03/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
5	GRECIA ANGELE DEL MAR AREIZA ALDANA	21/06/2022- 20/06/2024	21/06/2022	JULIO	2/07/2024	13/08/2024	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	Disfruto un Periodo
6	JHON ALEXANDER VARGAS BURGOS	22/07/2022-21/07/2024	22/07/2022	OCTUBRE	1/10/2024	22/10/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
7	RUBEN D. DE LOS RIOS CASTELLANOS	22/07/2022-21/07/2024	22/07/2022	AGOSTO	1/10/2024	14/11/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
8	GLORIA AMPARO SALAS PIMENTAL	12/07/2022-11/07/2024	12/07/2022	OCTUBRE	1/10/2024	14/11/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto dos periodo
<b>COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE</b>									
9	CESAR AUGUSTO SALAMANCA VELASCO	01/10/2022- 30/09/2024	1/10/1991	AGOSTO	5/08/2024	27/08/2024	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	Disfruto un periodo

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 10 de 31

No	FUNCIONARIO	PERIODO	FECHA DE INGRESO	MES DE SALIDA	FECHA DE VACACIONES		PERIODOS ACUMULADOS	PERIODOS DISFRUTE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FINALIZA			
<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>									
10	BEATRIZ CALDERON CALDERON	17/11/2022- 16/11/2024	17/11/1992	JUNIO	21/06/2024	12/07/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
11	MARINELA VALDERRAMA PARRA	22/06/2022- 21/06/2023	22/06/2022	AGOSTO	1/08/2024	23/08/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
		22/06/2023- 21/06/2024		OCTUBRE	25/10/2024	18/11/2024		UN PERIODO	
12	CECILIA MACIAS IMBACHI	26/08/2022- 25/08/2023	26/08/1994	MARZO	18/03/2024	10/04/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
		26/08/2023- 25/08/2024		NOVIEMBRE	7/11/2024	28/11/2024		UN PERIODO	
13	YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	25/03/2022- 24/03/2024	25/03/1998	JUNIO	24/06/2024	15/07/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
				OCTUBRE	7/10/2024	28/10/2024		UN PERIODO	
14	YINNA PAOLA SEMANAT E CABRERA	01/08/2022-31/07/2024	1/08/2008	MAYO	30/05/2024	21/06/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
		01/08/2023- 31/07/2024		NOVIEMBRE	1/11/2024	25/11/2024		UN PERIODO	
15	JAIRO AREIZA SANDOVAL	18/11/2022- 17/11/2024	18/11/1992	JUNIO	17/06/2024	8/07/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
16	CARLOS MANUEL DAZA ARANDA	01/08/2022- 31/07/2023	1/08/2022	JUNIO	24/06/2024	15/07/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
		01/08/2023- 31/07/2024				UN PERIODO			
17	JOSE HERNAN CORREA TOLEDO	07/07/2022- 06/07/2024	7/07/2022	DICIEMBRE	13/12/2024	3/01/2025	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS</b>									
18	ERIKALORENA APRAEZ RIASCOS	21/06/2022 - 20/06/2024	21/06/2022	JULIO	19/07/2024	9/08/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un periodo
Elaboro: Andrea Gregoria Mosquera Zuriga			<b>RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS</b> Director Administrativo y Financiero						
Profesional Bienestar Laboral									
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0324 de 2020									

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Producto del seguimiento, se confirma que, la entidad efectuó la respectiva programación anual de las vacaciones debidamente concertada con los servidores públicos al inicio de la vigencia, así mismo una vez revisada, encontramos que, para el tercer trimestre de 2024, se programó vacaciones, para 5 servidores, quedando pendiente 12 funcionarios para disfrutar de un periodo y 1 funcionario de 2 periodos, corrobora que el cronograma se ha venido cumpliendo conforme a lo inicialmente programado, en el tercer trimestre del 2024.

En conclusión, una vez analizada la información, suministrada por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano, se confirma que, en lo relacionado con el asunto, para el periodo que se evalúa, la entidad ha venido adelantando una positiva gestión.

### 5.1.3 Contratación por prestación de servicios

Es preciso indicar que, pese a contar con la planta de cargos antes descrita, dicho personal no es suficiente para el normal funcionamiento de la entidad y el cabal cumplimiento de su objeto social, razón por la cual se

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

10

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
		<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 11 de 31

ve obligada a contratar personal que preste sus servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos o la ejecución de actividades a través de empresas constituidas para prestar los servicios respectivos, como quiera que actualmente debe atender más de 32.943 suscriptores en acueducto y alcantarillado.

Como ya se había mencionado anteriormente, en virtud de la Ley 489 de 1998, Empitalito está legalmente autorizada para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley, mandato que ya había sido establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y el artículo 1º de la Ley 816 de 2003. Asimismo el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Con las anteriores consideraciones, tenemos que la ejecución y variación de los gastos en virtud de la contratación realizada por el rubro denominado “*remuneración por servicios técnicos y profesionales*” para el cumplimiento de sus actividades de tipo administrativo y de carácter comercial, durante el periodo evaluado, comparado con los del mismo trimestre de la vigencia anterior, se analiza en la siguiente tabla:

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

11

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 12 de 31

CONTRATACIÓN POR EL RUBRO REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 3 TRIMESTRE 2023-2024						
PERÍODO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RUBRO PRESUPUESTO	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VA R. %
PER- JUL, AGO, Y SEP. 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVO	12	\$ 71.033.298	<b>\$ 68.759.581</b>	<b>93 %</b>
PER- JUL, AGO Y SEP 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OPERATIVO	1	\$ 3.026.283		
PER- 2 JUL, AGO Y SE 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVO	1	\$ 5.300.000		
PER – JUL.AGO Y SEP 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PERSONALES OPERATIVOS	0	\$		

Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

Conforme a los resultados de la tabla anterior, tenemos que, para el periodo que se evalúa, julio a septiembre 2024, por el rubro referido, se suscribió un (1) contrato para vincular personal por prestación de servicios profesionales y técnicos, se muestra una variación del 93 % en los gastos, con relación a los efectuados por este rubro en el mismo periodo de 2023, una disminución de sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y un pesos. **(\$ 68.759.581.00)** mcte.

Realizando la claridad de ítem evaluado que de acuerdo a la reorganización aprobada el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022 se realiza el ingreso del personal de forma gradual para la vigencia 2023, garantizando el personal de la entidad idóneo de acuerdo al cumplimiento de la programación de transición laboral aprobada en la entidad en concordancia a los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 circular conjunta no. 100-005 - 2022. De Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

12

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 13 de 31



Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación. Grafica No 1

## 5.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este ítem se analiza el comportamiento de los gastos asociados a la contratación de servicios y a la compra de bienes previstos por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el desarrollo de las funciones asignadas por ley y en cumplimiento de la misión institucional.

### 5.2.1 Seguridad y Vigilancia

Por este rubro en el tercer trimestre del 2024 se canceló un total de ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil quinientos noventa y dos pesos (\$144.859.592) de servicio de vigilancia privada en la Planta de tratamiento de agua Potable, así como de la antigua y nueva sede. En esta última, actualmente se concentra la mayor parte del funcionamiento de la entidad.

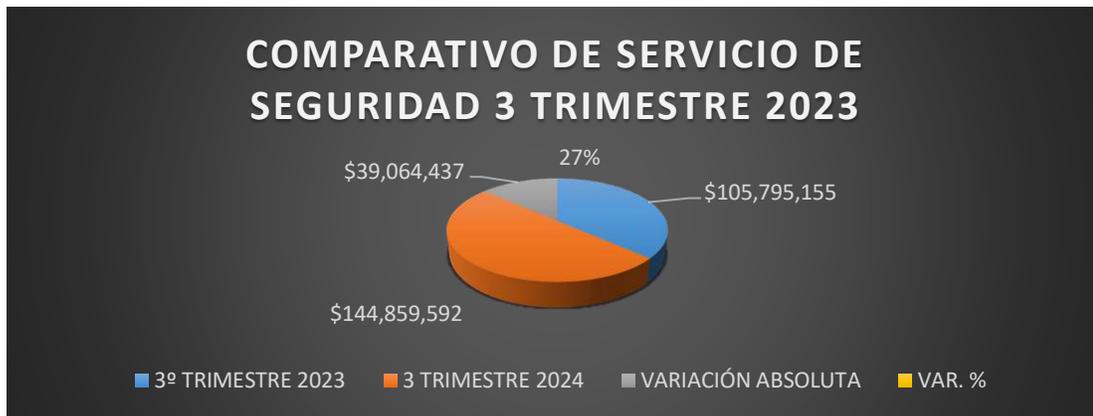
<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

13

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 14 de 31

COMPARATIVO DE SERVICIO DE SEGURIDAD 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS	\$105.795.155	\$144.859.592	39.064.437	27%

Fuente: Ejecución presupuestal julio -septiembre - 2023-2024



En el cuadro anterior se muestra que en los gastos relacionados con seguridad y vigilancia correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, se refleja un incremento al mismo trimestre de 2023 representada en un 27% con respecto al mismo periodo del año anterior, no obstante, es preciso indicar, que, debido a la continuidad del funcionamiento en la nueva sede administrativa, se cubre con personal de planta y apoyo de seguridad privada.

## 5.2.2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos

El parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, actualmente está compuesto por; 4 vehículos; 1 tipo recolector, adaptado a carrotanque, 1 camión tipo turbo y 2 camionetas doble cabina, que están en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera, asignados a la Dirección Operativa para el desarrollo de las labores propias de los procesos misionales de la entidad. Las 2 camionetas además de prestar los servicios antes mencionados, son utilizadas también para diligencias oficiales, transporte de funcionarios a actividades y eventos requeridos y autorizados por la Gerencia.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

14

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 15 de 31

Los vehículos antes relacionados, requieren de los insumos, así como de un oportuno y adecuado mantenimiento preventivo y/o mecánico, que permita garantizar su funcionamiento y buen estado de conservación, para lo cual la entidad debe disponer los recursos necesarios que son ejecutados mediante la suscripción de contratos para lo pertinente. En tal sentido en la siguiente tabla, se observa el comportamiento de los gastos para el periodo que se evalúa comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MECÁNICO DE VEHÍCULOS				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023 (julio- septiembre)	3º TRIMESTRE 2024 (julio- septiembre)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO Y ENGRASE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 21.278.041	\$ 70.000.000	-\$ 48.721.959	-229%
<b>TOTAL, TRIMESTRE</b>	\$ 21.278.041	\$ 70.000.000		

Fuente: Ejecución presupuestal julio – septiembre 2023-2024



Gráfica: N°2

Del análisis anterior se observa un aumento considerable a los gastos por estos rubros para el periodo julio a septiembre de 2024, frente a lo gastado en el mismo periodo de 2023, aumento que se representa en un

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 16 de 31

valor absoluto de Cuarenta y ocho millones setecientos veinte unos mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$48.721.959) Mcte. Es preciso indicar que el aumento de gastos para la presente vigencia, obedece principalmente a que se cancelaron combustibles, lubricantes y mantenimiento de vehículos en este tercer trimestre del 2024, cabe resaltar que los vehículos de la entidad presentaron fallas mecánicas por ende los costos son mayores y los gastos normales de los 4 automotores a cargo de los servicios de acueducto y alcantarillado, se nota un porcentaje del -229% de aumento de los costos del periodo contrastado.

### 5.2.3 Materiales y suministros – Impresos, Publicaciones, Suscripciones

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por adquisición de materiales de oficina, Impresos, Publicaciones y Suscripciones; a través de estos rubros se adquiere además toda la papelería membretada para comunicaciones oficiales, así como fotocopias, el papel y la tinta que requieren todas las dependencias tanto del área Administrativa como Operativa, para adelantar los diferentes procesos que deben ser documentados, generar informes y actos administrativos.

MATERIALES Y SUMINISTROS - IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2023	2° TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR, %
SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES	\$ 108.796.500	\$	-\$ 108.796.500	100%

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

16

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 17 de 31



Fuente: Ejecución presupuestal julio-septiembre 2023-2024

Grafica N°3

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, julio a septiembre de 2024, se genera una disminución en los gastos por estos rubros, del 100%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a Ciento ocho millones setecientos noventa y seis mil quinientos pesos (\$108.796.500) de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia a la disminución porcentual significativo en el promedio con respecto periodo contrastado.

#### 5.2.4 Publicidad y Propaganda

Incluye todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la entidad, así como de promoción de sus actividades. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

17

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.FO.09
		APROBADO: 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 18 de 31

PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS	\$ 142.620.000	\$ 181.214.321	-\$ 38.594.321	27%

Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024



Gráfica: No 4

De acuerdo con lo que se refleja en la tabla anterior, para el trimestre que se evalúa, julio a septiembre de 2024, se presenta un aumento considerable del 27%, en los gastos por estos rubros, con relación a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual presenta un aumento de Treinta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos veinte y un pesos (**\$38.594.321**), Mcte equivalente a un 27% **respecto** al tercer trimestre del año 2023.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 19 de 31

#### 5.2.4 Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PRODUCTOS DE CAFETERIA ADMINISTRATIVOS	\$ 3.500.000	\$ 3.735.012	\$ 235.012	6%
PRODUCTOS DE CAFETERIA OPERATIVOS	\$ 5.059.750	\$ 4.726.259	-\$ 333.491	-7%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 8.559.750</b>	<b>\$ 8.461.271</b>	<b>-\$ 98.479</b>	<b>31%</b>

SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE. 3TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3ºTRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE.	\$ 8.559.750	\$ 8.461.271	-\$ 98.479	-1%

Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

19

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 20 de 31



Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024  
Gráfica: No 5

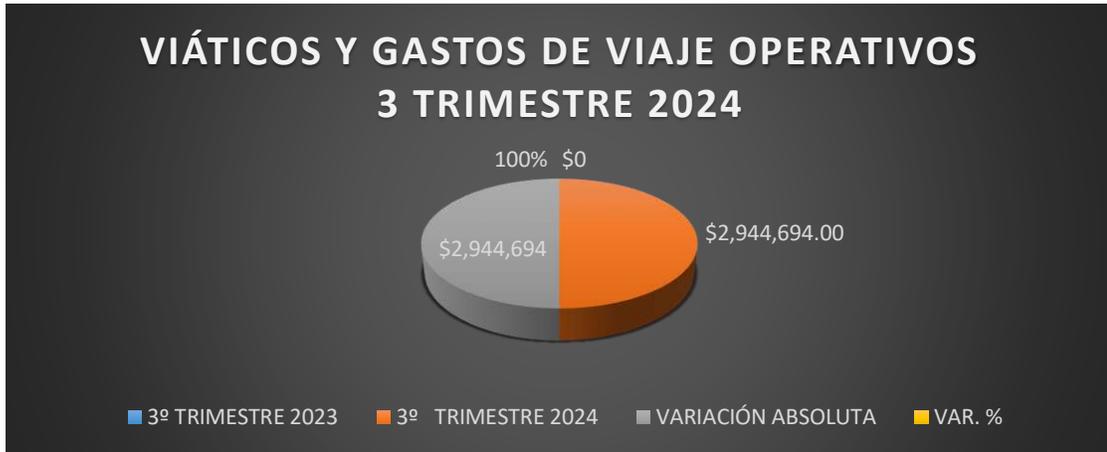
Por este rubro se realizaron gastos ejecutados a través de contratos de suministro de productos para cafetería, aseo, abarrotes, víveres y similares de las áreas administrativa y operativa. Como se observa, para el periodo evaluado se presenta que se realizó un incremento del 1% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por un valor de Ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos (8.559.750) mcte, equivalente al 1% respecto al mismo trimestre del 2023

#### 5.2.5 Viáticos y Gastos de Viaje Operativos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVOS	\$ 279.270	\$ 4.437.669	\$ 4.158.399	94%

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 21 de 31



Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024  
Gráfica: N°: 6

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja un aumento significativo de gasto durante el tercer trimestre del 2024 con una variación absoluta de Cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos (**\$ 4.158.399**) Mcte, representados en viáticos y gastos de viaje, a nivel operativo, con una variación porcentual del 94% respecto al mismo periodo del 2023.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVOS	\$ 0	\$ 2.944.694	\$ 2.944.694	100%

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 22 de 31



Gráfica: N° 7

Analizados los valores de la tabla anterior del tercer trimestre de 2024 que corresponden a viáticos y gastos de viaje sindicales operativos, para la realización de gestiones de tipo operativo sindical, se muestra un aumento del 100% representados en Dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$2.944.694) mcte, con una variación de 100% con relación a lo gastado en el mismo periodo del tercer trimestre del año anterior (2023).

#### 5.2.6 Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3ºTRIMESTRE 2023	3ºTRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
GRAN TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO	\$ 1.292.560	\$ 6.427.100	\$ 5.134.540	80%

Fuente: Ejecución presupuestal junio a septiembre 2023-2024

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 23 de 31



Gráfica: N°: 8

Analizados los valores de la tabla anterior del tercer trimestre de 2024 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo, se muestra un aumento representado en Cinco millones ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos (\$ 5.134.540) mcte, con una variación de 80% con relación a lo gastado en el mismo periodo del tercer trimestre del año anterior (2023).

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO Y SINDICALES 2 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO SINDICALES TRIMESTRE 2024	\$ 1.000.000	\$ 9.864.658	\$ 8.864.658	90%

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 24 de 31



Gráfica: No 9

Analizados los valores de la tabla anterior del tercer trimestre de 2024 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo sindicales, se muestra un incremento representado en Ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos (\$8.864.658) mcte, con una variación de 90% con relación a lo gastado en el mismo periodo del tercer trimestre del año anterior (2023).

### 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta los gastos de servicios públicos de todo el componente de las instalaciones físicas de la entidad, se logró determinar el valor total de los gastos de servicios públicos de junio a septiembre del 2024, los gastos relacionados con los servicios públicos de; internet, telefonía móvil y fija, así como los de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica; El presente seguimiento, serán analizados y comparados, con los del tercer trimestre de 2023, en procura identificación de forma más expedita las variaciones que se presentan en los gastos por estos rubros en ambas sedes.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 25 de 31

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 3 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.500.000	\$ 1.000.000	\$ 2.500.000	-71%
SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS	\$ 5.059.750	\$ 1.091.247	\$ 3.968.503	-78%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 8.559.750</b>	<b>\$ 2.091.247</b>	<b>\$ 6.255.566,00</b>	<b>-75%</b>

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2023	3 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8.559.750	\$ 2.091.247	-\$ 6.468.503	-76%

Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024



Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024

Gráfica: N°:10

En el cuadro anterior se registran gastos por acueducto y alcantarillado, tanto de la antigua como de la nueva sede, periodo de contrastación vigencia julio a septiembre 2024.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

25

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 26 de 31

Por lo anterior, es importante que los gastos por estos servicios se cancelen oportunamente para no generar intereses moratorios y facilitar la identificación de las cuentas y continuar efectuando las recomendaciones al personal para el ahorro de agua.

En el cuadro anterior se registran gastos por servicios públicos, energía, telefonía, acueducto, alcantarillado aseo entre otros, tanto de la antigua como de la nueva sede, que presenta una disminución -76% , con el mismo periodo de la vigencia anterior , seguir haciendo las recomendación a todos los funcionarios de la entidad en el uso eficiente y ahorro de los servicios públicos y estrategias por parte de la administración para que los funcionarios le den buen uso, eficiente a los servicios públicos.

#### 5.4 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, 3 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	3° TRIMESTRE 2023	3° TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, 3 TRIMESTRE 2024</b>	<b>\$ 8.806.557,00</b>	<b>\$ 2.540.487,00</b>	<b>-\$ 6.266.070,00</b>	<b>-71%</b>



Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024  
Gráfica: N°:11

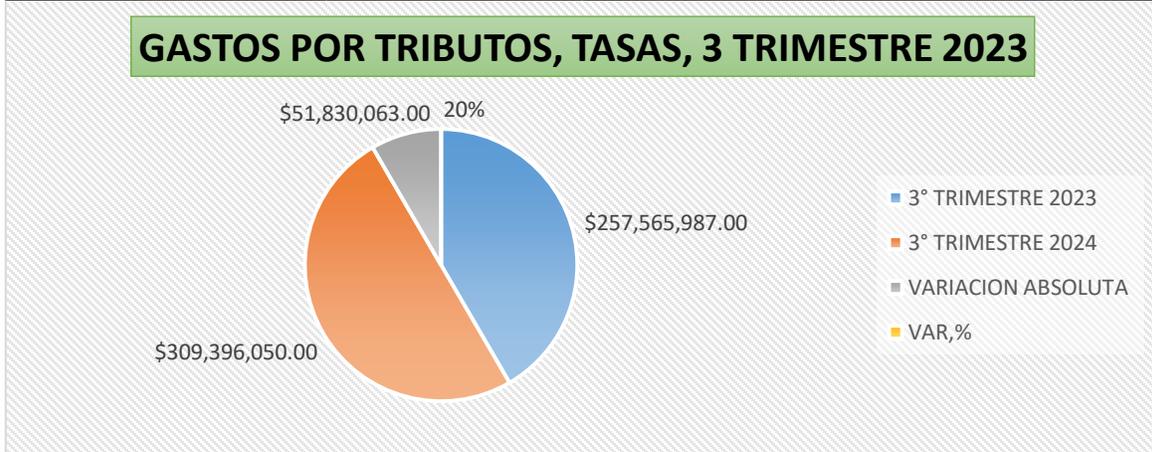
Analizados los valores de la tabla anterior del tercer trimestre de 2024 que corresponden a sentencia y conciliación, se muestra una disminución representada en Seis millones doscientos sesenta y seis mil setenta pesos (**\$6.266.070**) mcte, con una variación de -71% con relación a lo gastado en el mismo periodo del tercer trimestre del año anterior (2023).

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 27 de 31

## 5.5 GASTOS POR TRIBUTOS

GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, 3 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	3° TRIMESTRE 2023	3° TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 257.565.987,00	\$ 309.396.050,00	\$ 51.830.063,00	20%



Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024  
Gráfica: N°:12

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja un aumento significativo de gasto por tributos, tasas, durante el tercer trimestre del 2024 con una variación absoluta de cincuenta y un millón ochocientos treinta mil sesenta y tres pesos (**\$ 51.830.063**) representados con una variación porcentual del 20% respecto al mismo periodo del 2023.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

27

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 28 de 31

## 5.6 GASTOS OPERATIVOS DE LECTURA FACTURACION Y SUSPENSIÓN

GASTOS OPERATIVOS DE TOMA DE LECTURAS, FACTURACION Y SUSPENSIÓN, 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3° TRIMESTRE 2023	3° TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES	\$ 561.495.706,00	\$ 373.171.988,00	-\$ 188.323.718,00	-34%



Gráfica: N°:13

Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024

Analizados los valores de la tabla anterior del tercer trimestre de 2024 que corresponden a gastos operativos de toma de lectura, facturación y suspensión, se muestra una disminución significativa representado en Ciento ochenta y ocho millones trescientos veinte y tres mil setecientos dieciocho pesos (**\$188.323.718**) con una variación de -34% con relación a lo gastado en el mismo periodo del tercer trimestre del año anterior (2023).

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 29 de 31

## 5.7 MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO

MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO 3 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	3° TRIMESTRE 2023	3° TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos administrativo	\$ 600.000	\$ 10.567.319	\$ 9.967.319	94%
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos operativo	\$ 706.000	\$ 12.632.681	\$ 11.926.681	94%
<b>GAN TOTAL</b>	<b>\$ 1.306.000</b>	<b>\$ 23.200.000</b>	<b>\$ 21.894.000</b>	<b>188%</b>



Fuente: Ejecución presupuestal julio a septiembre 2023-2024  
Gráfica: N°:14

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja un aumento significativo de mantenimiento equipo de cómputo, durante el tercer trimestre del 2024 con una variación absoluta de veintiún millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (**\$ 21.894.000**) representados con una variación porcentual del 188% respecto al mismo periodo del 2023.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

29

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09
		<b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 30 de 31

## 6 CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultado del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

- ✓ Durante el seguimiento y análisis a los rubros objeto de austeridad en el gasto, se pudo evidenciar que los incrementos más relevantes en los gastos de la entidad para el tercer trimestre de 2024, comparados con los del mismo periodo de 2023, se han generado en:
  1. Mantenimiento preventivo y mecánico de Vehículos
  2. Mantenimiento de equipo de cómputo.
  3. Viáticos y Gastos de viajes
  
- ✓ Con relación a los demás rubros evaluados se mostró un comportamiento moderado, haciendo claridad que en algunos ítems evaluados la tendencia fue la disminución de gastos, las diferencias fueron significativos comparados con los mismos periodos del 2023, se ha generado en:
  1. Disminución en la contratación de OPS (ordenes de prestación de servicios).
  2. Mantenimiento y suministro, impreso y publicaciones.

## 7 RECOMENDACIONES

Como resultado del presente informe, la Oficina de Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

- ✓ La Oficina de Control Interno ALERTA sobre un posible incumplimiento del Art. 13 del Decreto 1045 de 1978, teniendo en cuenta que se evidencia reporte de 1 persona con 2 periodos de vacaciones acumulados y 17 funcionarios reportan 1 periodos acumulados, situación que puede generar un posible riesgo de incumplimiento del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece: “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

30

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.FO.09 <b>APROBADO:</b> 10/10/2024
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 31 de 31

- ✓ Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo a la ejecución de los recursos, al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.
- ✓ Asimismo, es pertinente revisar con el equipo jurídico de la entidad, lo contenido en el Artículo 4 del Decreto 1737 de 1998, modificado por los artículos 1º y 2.8.4.4.6. de los Decretos 2785 de 2011 y 1068 de 2015 respectivamente, con relación a restricción de suscribir contratos por prestación de servicios personales calificados en forma continuada, que superen la remuneración total mensual definida para el cargo de jefe de la entidad, con el propósito de evitar dificultades de tipo legal y orientar las acciones en coherencia con los criterios de austeridad en el gasto.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectiva dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RINCÓN**  
 Jefe de Control Interno

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

31